



60162 - ¿Es permisible abrir un negocio que ofrezca tratamiento con recitación coránica y tazas chinas?

Pregunta

Yo soy un joven musulmán sunnita. Hace tres años comencé a recitar el Corán para curar y hacer tratamientos para quienes padecen alguna dolencia, como está prescripto en la ley islámica de acuerdo a los lineamientos apropiados pero no en ninguna forma organizada, a cambio de dinero que yo usaba para mis necesidades. Dios decretó que mis recitaciones fueran aceptadas y que Dios haya sanado a varias personas a través de mis manos y guiado a otros al camino recto, y haberlos ayudado a creer en la unidad absoluta de Dios y mantenerse alejados de cualquier forma de paganismo, a pesar de los problemas que he enfrentado por parte de algunos charlatanes, gente tendenciosa, y otros que pretenden desacreditar las recitaciones de la ley islámica, o describir mis actividades como una innovación o como ganancias prohibidas. Muchos musulmanes han comenzado a recurrir a mí y a pedirme que los ayude, porque nadie les dedica su tiempo recitando estas oraciones, toda esta gente viene a mi casa que es muy humilde, lo cual me trae muchas dificultades, pues perturba a mi familia el hecho de que la gente golpea mucho la puerta, y yo he comenzado a descuidar mis otros deberes porque me sentiría demasiado avergonzado de rehusarme a recitar estas oraciones y versículos para ellos.

He pensado en alquilar un lugar que pueda usar específicamente para ello, y para hacer tratamiento con tazas chinas, por aproximadamente 20 riales por recitar para una persona, y ese dinero irá para pagar el alquiler y algunas de mis necesidades esenciales. Pero me sentí sorprendido cuando algunos musulmanes que reclaman tener conocimiento de la ley islámica me denunciaron por especializarme en esto, y han dicho que especializarse en esto es una innovación y que no era conocido entre los rectos sucesores del Profeta, y que el dinero ganado en esta forma es un dinero prohibido.

¿Es permisible abrir una clínica para hacer tratamientos con recitaciones y tazas chinas a cambio de dinero, teniendo en cuenta que yo estoy necesitado de ello y que tengo responsabilidades hacia mi familia, y que sufro de una enfermedad crónica que me impide realizar trabajos pesados, y teniendo en cuenta que los musulmanes están necesitados de alguien que pueda especializarse



en estos tratamientos y los convoque a la unidad de Dios?

Si es permisible abrir algo así como una 'clínica coránica', y luego encuentro un trabajo, hay algunas preguntas más que quisiera que me responda:

1 - ¿Debería cesar de hacer estas recitaciones y tomar este trabajo aun cuando esto trajera varias consecuencias negativas, como no ser capaz de hacer esta buena obra y dejar un vacío en esta área?

2 - ¿Debería tratar de combinar ambas cosas sin dejar que lo uno afecte a lo otro?

3 - ¿Debería rehusar otro trabajo y conformarme con hacer estas recitaciones, porque esto beneficia a otros y sirve a los intereses de los musulmanes?

Si no es permisible abrir esta 'clínica coránica', las preguntas serían las siguientes:

1 - ¿Debería cesar de hacer estas recitaciones completamente?

2 - ¿Sería mejor continuar haciendo estas recitaciones en mi casa y no especializarme en ello, y lidiar con las molestias de la gente?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, si la situación es como describes, y tú recitas oraciones y versos coránicos prescritos en la ley islámica para tratar las dolencias de la gente que lo necesita, y la gente verdaderamente está necesitada de ello, entonces le pedimos a Dios que te recompense, te ayude y te guíe. No hay nada de malo con recibir un pago a cambio de ello.

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

"Hemos oído que algunas personas ofrecen tratamiento a las dolencias de otros recitando el Corán. Ellos recitan el Corán y súplicas que están prescritas en la ley islámica sobre agua o aceite de oliva como remedio para la locura, las tentaciones de Satanás, y otras causas, y reciben un pago por ello. ¿Es permisible esto de acuerdo a la ley islámica? Recitar sobre agua o aceite de oliva, ¿cae bajo las mismas normas que recitar sobre la persona enferma directamente?".



Él respondió:

“No hay nada de malo con recibir un pago por recitar versos del Corán para quien está enfermo, porque se ha probado en las dos obras de reportes más auténticos que un grupo de los compañeros del Profeta salió de viaje y pasaron cerca de una tribu de árabes idólatras. Esta gente eran incrédulos y muy avaros, como Ibn al-Qayím mencionó en Al-Madárich. Los compañeros les pidieron hospitalidad, pero ellos rehusaron. Sucedió entonces que el líder de la tribu fue picado por un escorpión, y ellos intentaron de todo, pero nada lo ayudó. Entonces algunos de ellos decidieron consultar a los compañeros del Profeta, y les dijeron: “Oh, gente, nuestro jefe ha sido picado por un escorpión y hemos intentado de todo para ayudarlo. ¿Alguno de ustedes tiene alguna cura?”. Uno de ellos respondió: “Por Dios, que sí. Yo recitaré una curación para él. Pero recuerdo que les pedimos hospitalidad y ustedes rehusaron, así que no lo haré, a menos que nos den algo a cambio”. Entonces se pusieron de acuerdo en un rebaño de ovejas. Luego el compañero comenzó a soplar sobre el cuerpo del enfermo y a recitar Al-Fátihah. Pronto el jefe se recuperó y se puso de pie. Entonces obtuvieron el rebaño que habían acordado. Algunos de los demás compañeros dijeron: “Vamos a repartirlo”. Pero el compañero que había realizado la recitación dijo: “No hagan nada hasta que regresemos con el Profeta Muhámmad y le contemos lo que sucedió, entonces veremos qué decide él”. Luego fueron con el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y le contaron lo sucedido. El Profeta exclamó: “¿Cómo supiste que esta oración servía para curar? Hiciste lo correcto”. Narrado por al-Bujari, 2115; y Muslim, 4080.

No hay nada de malo con recitar sobre el agua o aceite de oliva para tratar a la persona enferma, o sobre la persona afectada o insana, pero recitar sobre el paciente y soplar sobre él es lo más habitual. Abu Dawud (que Allah tenga misericordia de él) transmitió con una cadena de transmisión buena que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) recitaba sobre agua para Zábít Ibn Qáis Ibn Shammás, y la vertía sobre él. Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) también dijo: “No hay nada de malo con las oraciones para curar si no implican asociar a otros con Dios”. Muslim, 4079. Este reporte auténtico es de significado general e incluye las oraciones recitadas sobre el paciente mismo o sobre el agua o aceite de oliva que se le aplicará. Y Allah es la Fuente de toda fuerza”. Fin de la cita de



Maymu' al-Fatáwa Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz, 19/338.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fueron consultados sobre un hombre que recitaba para la gente a cambio de un pago, y él recitaba sólo lo que se había probado del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

Ellos respondieron:

“Si la situación es como tú describes y tú tratas a los enfermos con recitaciones prescritas en la ley islámica y te has remitido a lo afirmado por el shéij Ibn Taimíyah en sus libros y lo escrito por Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de ambos), entonces creemos que no hay nada de malo con tu trabajo, y tus esfuerzos serán recompensados, si Dios quiere.

No hay nada de malo con que recibas un pago por ello, porque esto se ha probado en el reporte de Abu Sa'íd al-Judri (que Dios esté complacido con él)”. Fin de la cita.

El reporte de Abu Sa'íd al-Judri es el que mencionamos arriba, en el cual se recitó el capítulo Al-Fátihah como curación para el jefe de una tribu que había sido picado por un escorpión.

Puesto que las oraciones para curar son permisibles y es permisible recibir un pago por ello, no hace diferencia en si esto se hace en tu casa o en un lugar rentado, o en cuartos separados para evitar dificultades a la familia en el hogar.

No es correcto objetar esto argumentando que ganarse la vida de esta forma no es permisible porque no era algo conocido entre los rectos sucesores del Profeta; si se prueba que esta actividad es permisible y que pagar por ella es permisible, el punto de vista de que esta profesión está prohibida carece de evidencias.

Al-Bujari (que Allah tenga misericordia de él) dijo en su obra Sahih, en Kitáb al-Iyárah (El Libro del Empleo): “Capítulo sobre lo que se ha cobrado a cambio de recitar Al-Fátihah como curación para una tribu árabe: Ibn 'Abbás narró que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “La cosa que más merece un pago es el Libro de Dios”.



En segundo lugar, en la respuesta a la pregunta No. 71303 hemos afirmado que hay una diferencia de opinión entre los eruditos acerca de si es permisible recibir un pago por hacer un tratamiento con tazas chinas. El punto de vista correcto en nuestra opinión es que esto es permisible. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sólo lo reprobó indicando que es algo reprobable, pero no prohibido.

En tercer lugar, no hay nada de malo con que abras una clínica para tratar a la gente con recitaciones y tazas chinas, como afirmamos arriba. Aun si encuentras otro trabajo, no necesitas abandonar las recitaciones, puedes combinar ambos tipos de trabajo si piensas que es lo más apropiado, sin que esto te afecte a ti o a tu familia.

Si tratar a otras personas con recitaciones ofrece una buena oportunidad para convocarlos al Islam, aconsejarlos y conducirlos hacia el bien, tal como dices, entonces no deberías abandonar este trabajo, aun si otros trabajos son permisibles para ti. Esta es una forma de hacer el bien.

Quien ofrece este tratamiento debe recordar que Dios está siempre mirándolo, tanto lo que hace en secreto como en público, por lo tanto debes ser tolerante con la gente y no presionarlos para que paguen el costo del tratamiento, y debes recordarles que toda curación está en las manos de Dios solamente. También debes recomendarles que se arrepientan ante Dios y que abandonen los pecados, que conducen a todo tipo de problemas, de calamidades y de enfermedades.

Y Allah sabe más.